

11 AGO. 1976



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. *18* DE *12 AGO. 1976* 19

"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 076 DE DICIEMBRE 24 DE 1975, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE FENALCO-KENNEDY"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 18

DE 1976

(2 AGO. 1976)

"POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 076 DE DICIEMBRE 24 DE 1975 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE FENALCO-KENNEDY"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

CONSIDERANDO:

Que un sinnúmero de vecinos del barrio La Nueva Floresta y de Fenalco Kennedy se han dirigido a esta Corporación protestando por la creación de esta último barrio, que los separó del barrio La Nueva Floresta,

Que la Oficina de Planeación Municipal por medio de la Resolución No. 11 de octubre 2 de 1975 dictó las normas técnicas para lá creación de barrios nuevos en la ciudad,

Que la Oficina de Planeación Municipal en oficio de diciembre 12 de 1975 dirigido a la Comisión de Obras Públicas, señala que el barrio Fenalco-Kennedy no cumple con los requisitos exigidos de límite de viviendas, población, límites,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. - Derógase el Acuerdo No. 076 de diciembre 24 de 1975.

ARTICULO 2o. - El barrio La Nueva Floresta tendrá los límites establecidos por disposiciones anteriores al Acuerdo que se deroga.

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y seis (1976).-

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 ISAIAS HERNAN IBARRA
 PRESIDENCIA

 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 LUIS MARIO DUQUE
 SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates re-

()

- 2 -

glamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 30 de abril; Segundo debate en la sesión del 10 de mayo y Tercer debate en la sesión del 2 de Agosto de 1976. -


SECRETARIA DE SANTIAGO
LUIS MARIQUIDUQUE
Secretario
SECRETARIA

SVC.

Cali, 11 AGO. 1976

Recibido en la fecha, Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior
ACUERDO No. 18

[Signature]
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL DIRECTOR DE ARCHIVO



ALCALDIA

Cali, 12 AGO. 1976

PUBLIQUESE Y EJECUTESE
MUNICIPIO DE CALI

[Signature]
ALFREDO CARVAJAL SINISERRA
ALCALDE DE CALI

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



[Signature]
FERNANDO SUDUPE JIMENEZ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

[Signature]
GILBERTO SALAZAR DOMINGUEZ
SECRETARIO DE OO. RR. MUNICIPALES



[Signature]
FRANCISCO HELADIO CASTRO CASTAÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

[Signature]
MIGUEL ANTONIO REZ CASTRO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



[Signature]
OSCAR ZAMORANO SOLÓRZANO
SECRETARIO DE TRANSPORTES



Cali, 12 AGO. 1976

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior ACUERDO
No. 18

[Signature]
MARIO FAJARDO DORADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





Cali

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 4027 DE 19 76
(*set 29*)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, por intermedio del Alcalde del Distrito, el Acuerdo No. 18 de 1976, agosto 12, por el cual se deroga el Acuerdo 078 de diciembre 24 de 1975, por medio del cual se crea un Barrio y se le dá el nombre de Fenalco-Kennedy.

Comuníquese. Publíquese.

Expedida en Santiago de Cali a *29* de *set*
de 1976 (mil novecientos setenta y seis)

Carlos Holguin Sardi
CARLOS HOLGUIN SARDI
Gobernador



Silvio Acosta Davila

SILVIO ACOSTA DAVILA
Secretario de Gobierno

